TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Toluca, México a 19 de Junio de 2013
Nombre del solicitante: JUAN JOSE YAVE VILLELA AVILA
Folio de la solicitud: 00012/TRIECA/IP/2013

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En respuesta a la solicitud radicada con folio 00012/TRIECA/IP/2013, y una vez realizada la aclaración que le fue solicitada sobre el particular, le informo que no existe ninguna constancia de que el Presidente de la Sala Auxiliar Ecatepec del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje haya estado ausente de sus labores en las fechas que Usted precisa o que haya pedido licencia para ausentarse en dicho periodo, lo le que informo para los fines conducentes.

ATENTAMENTE

ISC ENCARNACIÓN ANGÉLICA GARCÍA HERRERA
Responsable de la Unidad de Información
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

**** Revise arriba si se cuenta con Archivos Adjuntos**

Cerrar